CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 30	ACTA N° 18	22 DE ABRIL DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITES Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

VISTO: El Memorando de la Gerencia General de fecha 21 de Abril de 2020, referente al llamado y aprobación de PBC para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un Consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Gerencia General solicita la aprobación del llamado y aprobación del PBC – Modalidad Licitación Pública Nacional para el Servicio de Seguridad y Vigilancia", la conformación del comité evaluador y asignación de administrador del contrato.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado, según detalle:

Descripción del llamado	Modalidad	Vigencia	Monto Estimado
Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	Licitación Pública Nacional	12 meses	Gs.1.350.000.000

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y condiciones identificado como Licitación Pública Nacional (LPN) N°03/2020 – ID N°381.375 que se adjunta y forma parte de la presente.----------
Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por el Coordinador: Miembro Titular por el Sector Activos Lic. Miguel Ramón Oro Domínguez y los siguientes funcionarios: Gerente General, Dirección de Seguridad de la información y Gerente Administrativo, a efectos del llamado de referencia----------
Artículo 4°: DESIGNAR al Gral. Julio Cardozo como Administrador de Contrato del llamado de referencia.----------
Artículo 5°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 6°:, COMUNIQUESE, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado y Responsable: J.Silvera

Esc. Alfredo Diaz Casal
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

Nadia Giuffetic
Jefa Interina
Sección Planificación de U
20/05/20
10:20hs